Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N°: 2573
Fecha: 28/06/18
Fojas: 5 (cinco)
Firma: ..... Hora: 10:55

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 18 de junio de 2018 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS ID Nº 348.331.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 136/17 de fecha 12 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por, el Abogado SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arquitecta ARCELIA ELVIRA GUNTHER KÄFER y La Prof. WILMA BEATRIZ SEGOVIA LUQUE. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

136/18

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 12 de junio del año 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

Nº ITEM	DESCRIPCION	Cant	TUPI RAMOS GENERALES	TRACTOPAR SUR S.A.	SUPPORT S.A.
ITEM 1	DESMALEZADORA	5	17.865.000	22.900.000	14.600.000
ITEM 2	SOPLADORA	2	No Cotiza	No cotiza	3.040.000
ITEM 3	PODADORA	2	7.441.000	No cotiza	3.760.000
ITEM 4	CORPIDORA ROTATIVA CON RUEDAS	1	No Cotiza	No cotiza	21.470.000

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas mencionando que el Oferente de TRACTOPAR SUR S.A. no ha presentado formulario de oferta en formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ni ha anexado documento alguno, por tanto la Empresa Tractopar S.A. queda descalificada.-

2.- **Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61 del decreto 21909/03 Y demás decisiones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente.- --

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Tupi Ramos Generales	Tractopar del Sur S.A.	Support S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar	cumple	No cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	cumple	No cumple	cumple
3	Fotocopia simple del estatuto y sus modificaciones (en caso de ser personas jurídicas)	cumple	No Cumple	cumple
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	cumple	No cumple	cumple
5	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante e la oferta	cumple	No cumple	cumple
6	Los documentos están debidamente firmados	Cumple	No cumple	Cumple
7	LA oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de Base y Condiciones	Cumple	No cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 4O y de integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos *de la Ley 2041/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07* de la Dirección General de Contrataciones Públicas el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidos en la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública no aparece en la base de datos De la Función Publica	Cumple	No cumple	Cumple

Observaciones: El oferente TRACTOPAR DEL SUR S.A. *No ha presentado formulario de oferta en formato* establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ni ha anexado documento alguno.- El Art. 53 del Decreto 21909 expresa cuanto sigue: Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases Y condiciones cuando concuerda con todo los términos condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que:....3) de rectificarse afectara la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones tales como la garantía de mantenimiento de oferta o extensión de estas en desacuerdo con los requerimientos del pliego.-

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante por tanto la Empresa Tractopar del Sur S.A. queda descalificada.----------

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 presentando que ninguna de ella presenta errores aritméticos.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma N. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Nº ITEM	DESCRIPCION	Cant	SUPPORT S.A.		TUPI RAMOS GENERALES	
ITEM 1	DESMALEZADORA	5	2.920.000	14.600.000	3.573.000	17.865.000
ITEM 2	SOPLADORA	2	1.520.000	3.040.000	No cotiza	No cotiza
ITEM 3	PODADORA	2	1.880.000	3.760.000	3.720.500	7.441.000
ITEM 4	CORPIDORA ROTATIVA CON RUEDAS	1	21.470.000	21.470.000	No cotiza	No cotiza
				42.870.000		25.306.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Oferente SUPPORT S.A. RUC Nº 80065762-4 por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificación su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	ANALISIS	RESULTADO ANALISIS
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en la SET-RUC	Presento Constancia de SIPE (Activo)	cumple
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Constancia de SIPE (activo)	Cumple
fotocopia simple de patente municipal del Oferente	Presento Constancia de SIPE (activo)	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código* del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presento Declaración Jurada	Cumple
Balance General de los tres últimos años (2015- 2016- 2017)	Presento Balance general de los años (2015-2016 y 2017)	Cumple
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Firmante	Presento Constancia de SIPE (Activo)	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presento Autorización	Cumple

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera del Oferente SUPPORT S.A. RUC Nº 80065762 constatándose el siguiente análisis.----------

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser Igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2015- 2016 y 2017)	1.3	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres-pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2015-2016 y 2017)	0,64	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017y 2018) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

5.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS ID Nº 348.331 AL OFERENTE** SUPPORT S.A. RUC Nº 80065762-4 POR EL MONTO DE SU OFERTA **LOTE Nº 1 DESMALEZADORA 14.600.000 (catorce millones seiscientos mil) LOTE 2 SOPLADORA 3.040.000 (tres millones cuarenta mil) Lote Nº 3 PODADORA 3.760.000 (tres millones setecientos sesenta mil) LOTE Nº 4 CORPIDORA ROTATIVAS CON RUEDA 21.470.000 (veinte y un millones cuatrocientos setenta mil) Precio total 42.870.000 (cuarenta y dos millones ochocientos setenta mil** virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 18 de junio del año 2018.-

Es nuestro Dictamen

MIEMBROS

ARQ. ARCELIA GUNTERR
Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

PROF. WILMA SEGOVIA
Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

ABOG. SERGIO MARTYNIUK
Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. N° 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION